Corporación Autónoma Regional del Tolima	**INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA	**Código**	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR (A) ASUME PLENAMENTE LA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

INFORME NÚMERO	5	**FECHA DEL INFORME (dd/mm/aaaa)**	03/07/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

MODALIDAD DE CONTRATO	**CONTRATACIÓN DIRECTA**	**TIPO DE CONTRATO**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**	**No. DE CONTRATO**	382	**FECHA DEL CONTRATO (dd/mm/aaaa)**	22/01/2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA COMO INGENIERO (A) CIVIL EN APOYO A LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL PROCESO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES.						
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR		**DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN**	**TIPO**	**NÚMERO**		
				CEDULA DE CIUDADANÍA	1110555543		

Si es consorcio o unión temporal relacione la siguiente información:

NRO. CONSORCIADO	**RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO O INTEGRANTE UNIÓN TEMPORAL**	**IDENTIFICACIÓN (C.C. Y/O NIT)**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**
1	NA	NA	NA
2			
3			

VALOR INICIAL EN PESOS	$ 22,200,000	**PLAZO INICIAL**	**NÚMERO**	**CONNOTACIÓN**	
			180	DIAS	
DATOS RP (S) INCIAL	**NUMERO (S)**		**FECHA DEL RP (dd/mm/aaaa)**		
	2026000420		26/01/2026		
VALOR EN PESOS APORTE CORTOLIMA	$ 22,200,000		**VALOR EN PESOS APORTE COOPERANTE**	**NA**	
NOMBRE SUPERVISOR (SUSCRIBE PRESENTE INFORME)	**PAULA TATIANA ROZZI SANDOVAL**				

DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL SUPERVISOR	**CORREO ELECTRÓNICO**	**DESIGNACION SUPERVISIÓN**	**FECHA DE DOCUMENTO (dd/mm/aa)**
Subdirección Administración de Recursos Naturales	paula.rozzi@cortolima.gov.co	MINUTA CLAUSULA 18	22/01/2026

FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	30/01/2026	**FECHA DEL TERMINACIÓN (dd/mm/aa)**	28/07/2026

2. INFORMACIÓN DE LAS PÓLIZAS

TIPO DE AMPARO	**NÚMERO DE LA PÓLIZA**	**FECHA DE LA PÓLIZA**	**VIGENCIA AMPARO**		**VALOR EN PESOS DEL AMPARO**	**FECHA APROBACIÓN (dd/mm/aa)**
			DESDE (dd/mm/aaaa)	**HASTA (dd/mm/aaaa)**		

(Para las Prestaciones de Servicios-Contratación Directa)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto N° 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías en la contratación directa. Así mismo, teniendo en cuenta el Análisis de los riesgos establecido en la matriz desarrollada en el numeral anterior, no se considera pertinente, ni necesario solicitar Garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud a la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía al contratista.

3. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES DIFERENTES A VALOR Y PLAZO

No. DE MODIFICATORIA	**FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)**	**OBJETO**

3.1 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE PLAZO EJECUCIÓN

No. DE MODIFICATORIA	**FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)**	**CANTIDAD TIEMPO ADICIONADO**	**CONNOTACIÓN**	**CANTIDAD TIEMPO DISMINUIDO**	**CONNOTACIÓN**

3.2 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE VALOR ENPESOS

Corporación Autónoma Regional del Tolima	**INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA	**Código**	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aa)	VALOR ADICIONADO EN PESOS (Si Aplica)	No. RP ADICIÓN	FECHA DE RP (dd/mm/aaaa)	VALOR DISMINUCIÓN EN PESOS (Si Aplica)
		$ -			

4. INFORMACIÓN DE ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIO

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA DE SUSPENSIÓN	DIAS SUSPENDIDO	FECHA REINICIO	No. DEL ACTA DE REINICIO	FECHA DEL ACTA DE REINICIO (dd/mm/aa)

5. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO

TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚNACTO CONTRACTUAL		PAGO POR PERIODO	
PERIODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO	DESDE (dd/mm/aaaa) 30/05/2026	HASTA (dd/mm/aaaa)	28/06/2026
No. DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE (dd/mm/aa)	VALOR EN PESOS FACTURADO	
NA	NA	NA	
PLANILLA (S) DE LIQUIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACIÓN CUANDO APLIQUE (CORRESPONDEN AL PERIODO DE COBRO)	93078188	MES (ES)	JUNIO

ARL PAGA CORTOLIMA	SI	NO	No. PLANILLA (as)	MES
		X		

PORCENTAJE DE DIAS EJECUTADOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AVANCE FÍSICO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE AVANCE FINANCIERO
83.33%	83.33%	83.33%

6. INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

6.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL /CÓDIGO PRESUPUESTAL)	FUENTE FINANCIACIÓN	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
2223931172	609	2026000420	$ 3,700,000

6.1 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO	NA	
VALOR PAGO ANTICIPADO LEGALIZADO		
VALOR PAGO ANTICIPADO POR LEGALIZAR		#¡VALOR!

6.2 BALANCE DEL ANTICIPO AMORTIZABLE

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR ANTICIPO AMORTIZABLE CONCEDIDO	NA	
VALOR A AMORTIZAR ENPRESENTE ACTA		
VALOR A AMORTIZADO ENACTAS ANTERIORES		
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		#¡VALOR!

6.3 VALOR DEL PRESENTE PAGO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ACTA	$ 3,700,000
(-) VALOR AMORTIZACIÓN	$ -
VALOR NETO A PAGAR DE ACTA	$ 3,700,000

6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL CORTOLIMA

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE CORTOLIMA	$ 22,200,000	
VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES		$ 14,800,000
VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO		
VALOR PRESENTE ACTA		$ 3,700,000
VALOR EN ESPECIE		

VALOR AMORTIZACION LEGALIZADAS ACTAS ANTERIORES		$ -
VALOR AMORTIZACION PRESENTE ACTA		$ -
SALDO POR EJECUTAR		$ 3,700,000
SUMAS IGUALES	$ 22,200,000.00	$ 22,200,000

6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR COOPERANTE

VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE COOPERANTE	$ -	
VALOR PRESENTE ACTA		$ -
VALOR EN ESPECIE		
SALDO POR EJECUTAR		$ -
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

7. INFORME DE ACTIVIDADES

(Adcionar cuantas filas sea necesarias por obligación)

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Prestar apoyo técnico en actividades específicas relacionadas con la gestión, seguimiento evaluación de permisos, autorizaciones y licencias ambientales, así como en la revisión de conceptos técnicos y trámites ambientales, de acuerdo con las funciones asignadas al Despacho de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales y conforme al perfil profesional de ingeniería civil.	• Se cumple a cabalidad con la obligación establecida
2	Prestar apoyo técnico, de manera puntual y conforme a requerimientos específicos, en los procesos asociados a la gestión del recurso hídrico, del suelo, de la biodiversidad, a la evaluación de impactos ambientales y a la tramitación de instrumentos de control y manejo ambiental, en articulación con aquellos procesos técnicos y administrativos de la Corporación que guarden relación directa con las funciones y competencias asignadas a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales.	• Se cumple a cabalidad con la obligación establecida
3	Realizar visitas e informes técnicos de seguimiento y evaluación, según sean requeridos por el supervisor y/o Subdirector. Para el caso de los informes de evaluación, el tiempo máximo de entrega es de veinte (20) días para licencias ambientales, quince (15) días para concesiones de aguas y diez (10) días para PAF.	• Se cumple a cabalidad con la obligación establecida
4	Realizar mínimo VEINTICINCO (25) informes mensuales dentro del marco del perfil profesional y en apoyo a los diferentes trámites ambientales de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales; en caso de no alcanzarse el número de informes propuestos en esta obligación debido a la complejidad de los mismos, el supervisor deberá avalar y justificar, la excepción al número de informes presentados por el contratista.	**RELACION DE EXPEDIENTES PONDERADO CUENTA N°5**

#	N° EXPEDIENTE	NUMERO INTERNO	INTRANET	REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO	MUNICIPIO
1	CA-1-20455-20241113	51816	5262	SOCIEDAD AGRÍCOLA EL PINDAL EN LIQUIDACION	ARMERO GUAYABAL
2	CA-1-23222-20250316	19225	5263	SOCIEDAD CHOLOMA LTDA	ARMERO GUAYABAL
3	CA-1-24943-20250507	48279	5264	Agropecuaria y Cultivos Junín	ARMERO GUAYABAL
4	CA-1-25323-20250514	50691	5265	SOCIEDAD CALICA LTDA	ARMERO GUAYABAL
5	CA-1-25384-20250515	51684	5266	Rafael Ortiz Figueroa y Mauricio Eduardo Ortiz Alcázar	ARMERO GUAYABAL
6	CA-1-26235-20250606	51899	5267	JAVIER GARCÍA ROJAS	ARMERO GUAYABAL
7	CA-1-27428-20250708	18620	5268	Gloria Esperanza Peñalosa	ARMERO GUAYABAL
8	CA-1-28665-20250806 (28665)	51496	5269	Sociedad German Uribe Henao y Cia S en C.	ARMERO GUAYABAL
9	CA-1-31491-20250928 (31491)	51819	5270	SOCIEDAD INDUSTRIA PROMOTORA CONSTRUCCIONES S.A.S. - INPROCON S.A.S.	ARMERO GUAYABAL
10	CA-1-9106-20240905	51900	5271	RAMIRO GORDILLO RODRIGUEZ, BENILDA RODRIGUEZ HOYOS y NOHORA VERONICA GORDILLO RODRIGUEZ	ARMERO GUAYABAL
11	CAS-1-9379-20240917	20034	5272	SOCIEDAD CALIBIO LTDA	ARMERO GUAYABAL

12	CA-1-30372-20250906 (30372)	50860	5273	María Fabiola Alzate de Morales, José Augusto Morales Alzate, Luz Amparo Morales Alzate, Alba Lucia Morales Alzate, Liliana Patricia Morales Alzate, Jhon Jairo Morales Alzate, Sandra Patricia Morales Saray, Yurany Carolina Morales Saray, Luisa Fernanda Morales Dallos	GUAMO	
13	CA-1-22484-20250221	51045	5274	MATILDE RAMIREZ	GUAMO	
14	ICMA-1-9427-20240919	54869	5275	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023	Ataco	
15	CA-1-20277-20241101	47998	5277	SOCIEDAD HACIENDA GUANAHANI LTDA	ALVARADO	
16	CA-1-21129-20250107	17699	5278	CLARA LUCIA VILA	ALVARADO	
17	CA-1-22716-20250228	50193	5279	EDELMIRA PEREZ DE PEREZ	ALVARADO	
18	CA-1-23061-20250312	48031	5280	CASTA AGROINDUSTRIAL GANADERA SAS	ALVARADO	
19	CA-1-23451-20250322	51276	5281	Sucesiónsucesión MARÍA FABIOLA ÁLZATE DE MORALES	GUAMO	
20	CA-1-28572-20250805	17701	5282	VIRGINIA CAMARGO VILA	Venadillo	
21	CA-1-28627-20250805	48356	5283	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER	Alvarado	
22	CA-1-28922-20250814	17378	5284	AGROPECUARIA CALICANTO S.A.S	ALVARADO	
23	CA-1-30874-20250913	51493	5285	José Manuel Reyes Urueña Q.E.P.D. – Herederos	ALVARADO	
24	CA-1-20252-20241031	54744	5286	VITELIO MENDOZA OLAVE	Guamo	
25	ICMA-1-24826-20250506	51906	5287	CONSORCIO EL DIAMANTE	Planadas	

5	Realizar un plan de trabajo con la supervisora del contrato con el fin de establecer la priorización y entrega de las actividades de manera oportuna con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas dentro del PAC.	• Se cumple a cabalidad con la obligación establecida
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por CORTOLIMA, para lo cual deberá revisar los expedientes correspondientes.	• Se cumple a cabalidad con la obligación establecida
7	Presentar, dentro de los plazos y parámetros establecidos por el sistema de gestión de calidad de la corporación, los informes en medio físico y magnético, correspondientes a cada una de las visitas realizadas, con registro fotográfico anexo.	• Se cumple a cabalidad con la obligación establecida
8	Alimentar y mantener actualizados los programas de conformidad a lo actuado por cada expediente teniendo en cuenta las políticas de la entidad.	• Se cumple a cabalidad con la obligación establecida
9	Atender la correspondencia asignada, dentro de los plazos de Ley, y mantener actualizado el software institucional para el manejo de esta.	• Se cumple a cabalidad con la obligación establecida
10	Seguir los parámetros establecidos por la normatividad vigente, en lo referente a las metodologías, normatividad y términos de evaluación y seguimiento	• Se cumple a cabalidad con la obligación establecida
11	Revisar los trámites asignados, verificar la documentación técnica y cotejarla con la información tomada en campo, para determinar si estos cumplen o no con las exigencias de La Corporación.	• Se cumple a cabalidad con la obligación establecida
12	Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Corporación Autónoma Regional del Tolima, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista.	• Se cumple a cabalidad con la obligación establecida
13	Remitir a la supervisión el plan de movilización correspondiente a las actividades de campo asignadas	PLAN DE MOVILIDAD 2068 ALVARADO - ARMERO - ARMERO GUAYABAL 2026 GUAMO - ESPINAL
14	Brindar respuesta de fondo, clara, precisa y oportuna a todas las consultas, peticiones, quejas, reclamos y demás requerimientos ciudadanos que le sean asignados por cualquier medio o canal de comunicación, garantizando el cumplimiento irrestricto de los términos legales dispuestos en la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición", el Decreto 2591 de 1991 "Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política", y demás normas concordantes, complementarias y reglamentarias aplicables a la materia.	• Se cumple a cabalidad con la obligación establecida

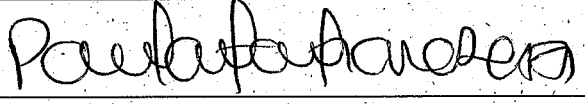
	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
Corporación Autónoma Regional del Tolima		Versión	00
		Pag:	

No.	OBLIGACIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
2	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
3	Realizar la afiliación a su ARL a la firma del contrato y su correspondiente novedad de retiro una vez culmine el vínculo contractual con la Corporación,(aplica para niveles de riesgo 1, 2 y 3)	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
4	Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
5	Hacer uso de los elementos de protección personal (EPP) según el riesgo de exposición en el entorno donde se ejecutarán las actividades propias del objeto del contrato.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
6	Contar y hacer uso de los elementos de protección personal (EPP) necesarios debidamente certificados según el riesgo de exposición en el entorno donde se ejecutarán las actividades propias del objeto del contrato	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
7	Realizar curso de Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo a la suscripción del contrato atreves del aula TIC de la Corporación, link que será asignado por la oficina de talento humano.	• Se realizó previamente este curso como requisito para la presentación de la primera cuenta de cobro
8	Informar a la oficina de gestión de talento humano- Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de los dos días hábiles al evento, todo incidente, accidente de trabajo o enfermedad laboral	• Durante el presente periodo de ejecución no se presentaron accidentes laborales
9	Reportar al supervisor del contrato y a la Oficina de Gestión de Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de los dos días hábiles al evento, todo incidente, accidente de trabajo o enfermedad laboral.	• Durante el presente periodo de ejecución no se presentaron accidentes laborales
10	Reportar al supervisor del contrato novedades o anormalidades relacionadas con la ejecución del contrato.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
11	Proporcionar respuesta a las peticiones, quejas y Reclamos (PQR) formulados por los usuarios, asignadas por el o la supervisor(a) del contrato, a fin de garantizar una contestación oportuna, clara y de fondo dentro de los términos legales, la falta de respuesta a los mismos afectará la firma de la correspondiente cuenta a corte de treinta (30) días calendario por parte del supervisor	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
12	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
13	Cumplir con un cuadro de vacunación según lo estipulado por la Corporación	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
14	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
15	Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en la plataforma transaccional el SECOP II en la sección 7.	• Se procederá con el cargue de la información en el SECOP II, previa autorización por parte de la supervisión del contrato.
16	Crear el "PLAN DE PAGOS" en la sección 7 de la plataforma transaccional SECOP II.	• Se procederá con el cargue de la información en el SECOP II, previa autorización por parte de la supervisión del contrato.
17	Realizar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, curso de los 8 módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, curso de Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.	• Se realizaron previamente estos cursos como requisito para la presentación de la primera cuenta de cobro

18	Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que se presenten modificaciones o actualizaciones a la información registrada inicialmente.	• En caso de ser necesario, se realizará la respectiva actualización de la información en la hoja de vida del SIGEP II.
19	Cumplir con a las normas, directrices, reglamentos, procedimientos e instrucciones del Sistema de Gestión Integrado HSEQ de CORTOLIMA y a los protocolos de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental vigentes; adicionalmente se someterá a las auditorías y controles que la entidad y el supervisor determine necesarios.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
20	Garantizar la disponibilidad permanente de recursos físicos, tecnológicos y logísticos idóneos para la ejecución contractual, incluyendo elementos ergonómicos y biomecánicos que cumplan con los estándares establecidos en la NTC 5655 Norma Técnica Colombiana (ICONTEC) Principios ergonómicos en el diseño de sistemas de trabajo.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
21	Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato	• Se cumple a cabalidad con esta obligación

Nota: El Supervisor recibe a satisfacción durante el periodo del presente cobro en lo pertinente con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo, como también con el pago de la seguridad social y ARL del periodo correspondiente que se anexa.

El contratista ha cumplido durante el presente período, con el objeto, obligaciones y compromisos establecidos en el acto contractual en mención.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR (es):	PAULA TATIANA ROZZI SANDOVAL
FIRMA (s) DEL SUPERVISOR (es):	

INFORME DE ACTIVIDADES

Contrato No. 0382 del 22/01/2026
Período: Del 30 de mayo al 28 de junio de 2026

INFORME ACTA No. 5

Fecha: 03/07/2026
Periodo Comprendido: Del 30 de mayo al 28 de junio de 2026
Contrato No.: 0382 del 22/01/2026

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTONOMA Y SIN SUBORDINACION ALGUNA COMO INGENIERO (A) CIVIL EN APOYO A LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL PROCESO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES.

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 30 DE MAYO AL 28 DE JUNIO DE 2026

Obligaciones específicas:

1. Prestar apoyo técnico en actividades específicas relacionadas con la gestión, seguimiento evaluación de permisos, autorizaciones y licencias ambientales, así como en la revisión de conceptos técnicos y trámites ambientales, de acuerdo con las funciones asignadas al Despacho de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales y conforme al perfil profesional de ingeniería civil.

 •Se cumple a cabalidad con la obligación establecida

2. Prestar apoyo técnico, de manera puntual y conforme a requerimientos específicos, en los procesos asociados a la gestión del recurso hídrico, del suelo, de la biodiversidad, a la evaluación de impactos ambientales y a la tramitación de instrumentos de control y manejo ambiental, en articulación con aquellos procesos técnicos y administrativos de la Corporación que guarden relación directa con las funciones y competencias asignadas a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales.

 •Se cumple a cabalidad con la obligación establecida

3. Realizar visitas e informes técnicos de seguimiento y evaluación, según sean requeridos por el supervisor y/o Subdirector. Para el caso de los informes de evaluación, el tiempo máximo de entrega es de veinte (20) días para licencias ambientales, quince (15) días para concesiones de aguas y diez (10) días para PAF.

 •Se cumple a cabalidad con la obligación establecida

4. Realizar mínimo VEINTICINCO (25) informes mensuales dentro del marco del perfil profesional y en apoyo a los diferentes trámites ambientales de la

Subdirección de Administración de Recursos Naturales; en caso de no alcanzarse el número de informes propuestos en esta obligación debido a la complejidad de los mismos, el supervisor deberá avalar y justificar la excepción al número de informes presentados por el contratista.

RELACION DE EXPEDIENTES PONDERADO CUENTA N°5					
#	N° EXPEDIENTE	NUMERO INTERNO	INTRANET	REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO	MUNICIPIO
1	CA-1-20455-20241113	51816	5262	SOCIEDAD AGRÍCOLA EL PINDAL EN LIQUIDACION	ARMERO GUAYABAL
2	CA-1-23222-20250316	19225	5263	SOCIEDAD CHOLOMA LTDA	ARMERO GUAYABAL
3	CA-1-24943-20250507	48279	5264	Agropecuaria y Cultivos Junín	ARMERO GUAYABAL
4	CA-1-25323-20250514	50691	5265	SOCIEDAD CALICA LTDA	ARMERO GUAYABAL
5	CA-1-25384-20250515	51684	5266	Rafael Ortiz Figueroa y Mauricio Eduardo Ortiz Alcázar	ARMERO GUAYABAL
6	CA-1-26235-20250606	51899	5267	JAVIER GARCÍA ROJAS	ARMERO GUAYABAL
7	CA-1-27428-20250708	18620	5268	Gloria Esperanza Peñalosa	ARMERO GUAYABAL
8	CA-1-28665-20250806 (28665)	51496	5269	Sociedad German Uribe Henao y Cia S en C.	ARMERO GUAYABAL
9	CA-1-31491-20250928 (31491)	51819	5270	SOCIEDAD INDUSTRIA PROMOTORA CONSTRUCCIONES S.A.S. - INPROCON S.A.S.	ARMERO GUAYABAL
10	CA-1-9106-20240905	51900	5271	RAMIRO GORDILLO RODRIGUEZ, BENILDA RODRIGUEZ HOYOS y NOHORA VERONICA GORDILLO RODRIGUEZ	ARMERO GUAYABAL
11	CAS-1-9379-20240917	20034	5272	SOCIEDAD CALIBIO LTDA	ARMERO GUAYABAL
12	CA-1-30372-20250906 (30372)	50860	5273	María Fabiola Alzate de Morales, José Augusto Morales Alzate, Luz Amparo Morales Alzate, Alba Lucia Morales Alzate, Liliana Patricia Morales Alzate, Jhon Jairo Morales Alzate, Sandra Patricia Morales Saray, Yurany Carolina Morales Saray, Luisa Fernanda Morales Dallos	GUAMO
13	CA-1-22484-20250221	51045	5274	MATILDE RAMIREZ	GUAMO
14	ICMA-1-9427-20240919	54869	5275	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS TOLIMA SUR 2023	Ataco
15	CA-1-20277-20241101	47998	5277	SOCIEDAD HACIENDA GUANAHANI LTDA	ALVARADO
16	CA-1-21129-20250107	17699	5278	CLARA LUCIA VILA	ALVARADO
17	CA-1-22716-20250228	50193	5279	EDELMIRA PEREZ DE PEREZ	ALVARADO
18	CA-1-23061-20250312	48031	5280	CASTA AGROINDUSTRIAL GANADERA SAS	ALVARADO
19	CA-1-23451-20250322	51276	5281	Sucesiónsucesión MARÍA FABIOLA ÁLZATE DE MORALES	GUAMO
20	CA-1-28572-20250805	17701	5282	VIRGINIA CAMARGO VILA	Venadillo
21	CA-1-28627-20250805	48356	5283	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER	Alvarado
22	CA-1-28922-20250814	17378	5284	AGROPECUARIA CALICANTO S.A.S	ALVARADO
23	CA-1-30874-20250913	51493	5285	José Manuel Reyes Urueña Q.E.P.D. – Herederos	ALVARADO
24	CA-1-20252-20241031	54744	5286	VITELIO MENDOZA OLAVE	Guamo
25	ICMA-1-24826-20250506	51906	5287	CONSORCIO EL DIAMANTE	Planadas

5. Realizar un plan de trabajo con la supervisora del contrato con el fin de establecer la priorización y entrega de las actividades de manera oportuna con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas dentro del PAC.

•Se cumple a cabalidad con la obligación establecida

6. Verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por CORTOLIMA, para lo cual deberá revisar los expedientes correspondientes.

•Se cumple a cabalidad con la obligación establecida

7. Presentar, dentro de los plazos y parámetros establecidos por el sistema de gestión de calidad de la corporación; los informes en medio físico y magnético, correspondientes a cada una de las visitas realizadas, con registro fotográfico anexo.

•Se cumple a cabalidad con la obligación establecida

8. Alimentar y mantener actualizados los programas de conformidad a lo actuado por cada expediente teniendo en cuenta las políticas de la entidad.

•Se cumple a cabalidad con la obligación establecida

9. Atender la correspondencia asignada, dentro de los plazos de Ley, y mantener actualizado el software institucional para el manejo de esta.

•Se cumple a cabalidad con la obligación establecida

10. Seguir los parámetros establecidos por la normatividad vigente, en lo referente a las metodologías, normatividad y términos de evaluación y seguimiento

•Se cumple a cabalidad con la obligación establecida

11. Revisar los tramites asignados, verificar la documentación técnica y cotejarla con la información tomada en campo, para determinar si estos cumplen o no con las exigencias de La Corporación.

•Se cumple a cabalidad con la obligación establecida.

12. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Corporación Autónoma Regional del Tolima, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista.

•Se cumple a cabalidad con la obligación establecida

13. Remitir a la supervisión el plan de movilización correspondiente a las actividades de campo asignadas

14. Brindar respuesta de fondo, clara, precisa y oportuna a todas las consultas, peticiones, quejas, reclamos y demás requerimientos ciudadanos que le sean asignados por cualquier medio o canal de comunicación, garantizando el cumplimiento irrestricto de los términos legales dispuestos en la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición", el Decreto 2591 de 1991 "Por el cual se reglamenta la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política", y demás normas concordantes, complementarias y reglamentarias aplicables a la materia.

•Se cumple a cabalidad con la obligación establecida

No.	OBLIGACIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
2	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
3	Realizar la afiliación a su ARL a la firma del contrato y su correspondiente novedad de retiro una vez culmine el vínculo contractual con la Corporación (aplica para niveles de riesgo 1, 2 y 3)	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
4	Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
5	Hacer uso de los elementos de protección personal (EPP) según el riesgo de exposición en el entorno	• Se cumple a cabalidad con esta obligación

	donde se ejecutarán las actividades propias del objeto del contrato.	
6	Contar y hacer uso de los elementos de protección personal (EPP) necesarios debidamente certificados según el riesgo de exposición en el entorno donde se ejecutarán las actividades propias del objeto del contrato	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
7	Realizar curso de Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo a la suscripción del contrato atreves del aula TIC de la Corporación, link que será asignado por la oficina de talento humano.	• Se realizó previamente este curso como requisito para la presentación de la primera cuenta de cobro
8	Informar a la oficina de gestión de talento humano- Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de los dos días hábiles al evento, todo incidente, accidente de trabajo o enfermedad laboral	• Durante el presente periodo de ejecución no se presentaron accidentes laborales
9	Reportar al supervisor del contrato y a la Oficina de Gestión de Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de los dos días hábiles al evento, todo incidente, accidente de trabajo o enfermedad laboral.	• Durante el presente periodo de ejecución no se presentaron accidentes laborales
10	Reportar al supervisor del contrato novedades o anormalidades relacionadas con la ejecución del contrato.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
11	Proporcionar respuesta a las peticiones, quejas y Reclamos (PQR) formulados por los usuarios, asignadas por el o la supervisor(a) del contrato, a fin de garantizar una contestación oportuna, clara y de fondo dentro de los términos	• Se cumple a cabalidad con esta obligación

	legales, la falta de respuesta a los mismos afectará la firma de la correspondiente cuenta a corte de treinta (30) días calendario por parte del supervisor	
12	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
13	Cumplir con un cuadro de vacunación según lo estipulado por la Corporación	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
14	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
15	Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en la plataforma transaccional el SECOP II en la sección 7.	• Se procederá con el cargue de la información en el SECOP II, previa autorización por parte de la supervisión del contrato.
16	Crear el "PLAN DE PAGOS" en la sección 7 de la plataforma transaccional SECOP II.	• Se procederá con el cargue de la información en el SECOP II, previa autorización por parte de la supervisión del contrato.

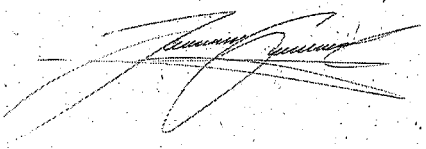
17	Realizar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, curso de los 8 módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, curso de Inducción y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.	• Se realizaron previamente estos cursos como requisito para la presentación de la primera cuenta de cobro
18	Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que se presenten modificaciones o actualizaciones a la información registrada inicialmente.	• En caso de ser necesario, se realizará la respectiva actualización de la información en la hoja de vida del SIGEP II.
19	Cumplir con a las normas, directrices, reglamentos, procedimientos e instrucciones del Sistema de Gestión Integrado HSEQ de CORTOLIMA y a los protocolos de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental vigentes; adicionalmente se someterá a las auditorías y controles que la entidad y el supervisor determine necesarios.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
20	Garantizar la disponibilidad permanente de recursos físicos, tecnológicos y logísticos idóneos para la ejecución contractual, incluyendo elementos ergonómicos y biomecánicos que cumplan con los estándares establecidos en la NTC 5655 Norma Técnica Colombiana (ICONTEC) Principios ergonómicos en el diseño de sistemas de trabajo.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
21	Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan	• Se cumple a cabalidad con esta obligación

	relación directa con el objeto del contrato	

OBSERVACIONES:

El supervisor revisó y verificó el pago de los aportes de seguridad social, por lo cual se anexa copia del recibo de pago de Salud, Pensión con número de planilla 93078188 para el mes de junio de 2026, para el periodo en referencia comprendido del 30 de mayo al 28 de junio de 2026

Atentamente,



JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR
C.C. 1.110.555.543
Ingeniero Civil
Subdirección de Administración de Recursos Naturales-CORTOLIMA

Ibagué, 03/07/2026

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOUMA
Ibagué

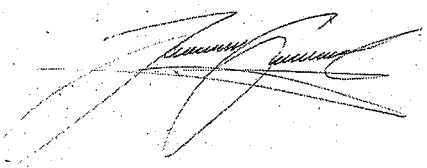
Referencia: Certificación para Efectos de Retención en la Fuente - Rentas de Trabajo, Decreto Número 2231 del 22 de diciembre de 2023

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.555.543 expedida en Ibagué, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 11 del Decreto 2231 del 2023 Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la Ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria; relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo.

Solito que se me aplique la retención en la fuente basada en lo establecido en el artículo 383 del ET, por lo tanto, manifiesto bajo la gravedad de juramento que en mi depuración del impuesto sobre la renta NO usaré costos y SÍ la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del ET.

Cordialmente,



JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR
C.C. N° 1.110.555.543 de Ibagué
Celular: 3143252972
Contrato 0382 del 22/01/2026

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1110555543	JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR	KR 26 66 21	3143252972	jaimeguzman0116@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		TOLIMA	IBAGUÉ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93078188	01/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$541.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	42.700				42.700	0	0	42.700			427	42.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	42.700	42.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	541.800	541.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1110555543	JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR	KR 26 66 21	3143252972	jaimeguzman0116@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		TOLIMA	IBAGUÉ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93078188	01/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$541.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES										
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1110555543	GUZMAN LABRADOR JAIME AUGUSTO	57	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS041	1.750.905	30	218.900	14-25	1.750.905	30	3	42.700		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Ibagué, 03/07/2026

Señores:
CORTOLIMA
PROCESO DE GESTION CONTABLE
Subdirección Administrativa y Financiera

REFERENCIA: PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3 DE LA CIRCULAR 047 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CERTIFICACION SUPERVISOR

Yo, PAULA TATIANA ROZZI SANDOVAL, supervisora del contrato 0382 de 2026, certifico que el Ingeniero Civil JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR, ejecutor del mismo, se encuentra al día con el reporte de las actividades requeridas para el periodo presentado en la ejecución de su contrato, del 30 de mayo al 28 de junio de 2026 y no acumula presentación de cuentas de cobro hasta esa fecha.

Para constancia, firmo el día 03/07/2026.

PAULA TATIANA ROZZI SANDOVAL
Ingeniera Civil-Coordinadora APYLA-Seguimiento
Supervisora del contrato
Subdirección de Administración de Recursos Naturales